

<b>DENOMINACION DEL PUESTO: CHOFER DE AMBULANCIA</b>		<b>COMPLEJIDAD: VIII</b>
<b>AGRUPAMIENTO: AS</b>		
<b>HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN</b>		
<b>REGIMEN LABORAL: 40 Horas semanales</b>		
<b>MODALIDAD CONTRACTUAL: Personal de Planta Permanente</b>		
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</b>		
Manejo de ambulancias para traslado de pacientes para atención de la salud, asegurando las condiciones del vehículo.		
<b>PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conducir vehículos del parque automotor (Ambulancias/utilitarios) de acuerdo a normas del tránsito.</li> <li>• Comunicarse con el radio-operador para entregar información solicitada por éste.</li> <li>• Velar por la seguridad de la/el paciente a quien traslada, como de todas las personas que se encuentran dentro del vehículo, el cual conduce.</li> <li>• Cuidar la limpieza y el ambiente a la hora de trasladar pacientes o personal.</li> <li>• Participar activamente en reuniones técnicas y administrativas (relativa a su sector)</li> <li>• Mantener móvil en buenas condiciones técnicas y de aseo. (Revisión niveles de agua, aceite, líquido de frenos, combustible presión de aire, etc.).</li> <li>• Entregar turno en forma oral y escrita. (Pase de novedades entre guardias)</li> <li>• Participar en capacitaciones programadas y extra programáticas de las actualizaciones de los cursos obligatorios del puesto (Manejo defensivo y RCP).</li> <li>• Cuidar y brindar un uso adecuado de la flota de vehículos</li> <li>• Actualizar constantemente las novedades sobre la condición mecánica del vehículo a su cargo.</li> <li>• Registrar en la bitácora del móvil y/o Hojas de ruta las novedades de traslado y mecánicas ocurridas durante el turno.</li> <li>• Ejecutar todas aquellas actividades necesarias para el traslado, derivación y atención de pacientes desde y hacia el Hospital Provincial Neuquén ya sea trasladando personal para la atención domiciliaria de la/el paciente que lo requiera.</li> <li>• Coordinar con el equipo multidisciplinario en traslado de pacientes, apuntado hacia la excelencia del mismo.</li> <li>• Informar de forma inmediata a la jefatura, si el vehículo que conduce sufre algún tipo de alteración mecánica o daño.</li> <li>• Cumplir con las normativas establecidas en el manual de funciones y reglamentaciones institucionales vigentes.</li> <li>• Mantener licencia de conducir actualizada.</li> <li>• Gestionar la comunicación efectiva con la red laboral.</li> <li>• Cumplir con las normas de tránsito.</li> <li>• Conducir la ambulancia, aplicando sus conocimientos y su destreza para evitar movimientos bruscos que puedan perjudicar a pacientes.</li> <li>• Prestar asistencia en caso de ser solicitado por quien se encuentre a cargo del traslado, para la movilización y/o primeros auxilios a la/el paciente en caso de ser necesario.</li> <li>• Comunicar por radio y otros medios de comunicación a la base y con las personas involucradas en los servicios, el movimiento de su unidad según el protocolo establecido.</li> <li>• Velar por el buen funcionamiento del vehículo de la Institución.</li> <li>• Elaborar informe diario de la condición del vehículo que recibe y entrega.</li> <li>• Verificar antes de realizar un traslado que el vehículo a utilizar se encuentre en condiciones tanto mecánicas como con las herramientas necesarias para su circulación.</li> <li>• Realizar el traslado de los vehículos que no funcionen correctamente desde el hospital al taller de reparación y viceversa.</li> <li>• Realizar la denuncia de daños materiales por accidentes u otros que pueda ocurrir en su turno.</li> <li>• Participar activamente en las capacitaciones proporcionadas para el mejor desarrollo de su función</li> </ul>		
<b>REQUISITOS DEL PUESTO</b>		
<b>Formación académica y conocimientos técnicos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer Título Secundario, otorgado por establecimientos Provinciales, Nacionales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. <b>(Excluyente)</b></li> <li>• Poseer licencia de conducir categoría D4. <b>(Excluyente)</b></li> <li>• Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de un</li> </ul>		

<p>año para realizarla. <b>(Excluyente)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimientos básicos del CCT Ley 3408. <b>(Preferente)</b></li> </ul>			
<b>Otros requisitos</b>			
Además, para la selección externa, se solicitará:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Domicilio comprobable con DNI en la localidad para la que se realiza el llamado a concurso. <b>(Excluyente)</b></li> <li>Contar con hasta treinta y cinco años (35) de edad las mujeres y hasta con cuarenta (40) años de edad los hombres. Si posee más edad de la establecida, deberá acreditar fehacientemente años de servicio anteriores, computables y reconocidos a los efectos jubilatorios con reconocimiento de servicios de la caja en la que haya realizado los aportes, siempre que, restándolos de la edad cronológica, la diferencia sean los años requeridos para el ingreso o menos. (Ley 3408) <b>(Excluyente)</b></li> </ul>			
<b>Experiencia Laboral</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Exigencia</b>	<b>Observaciones</b>
Antecedentes laborales	1 año	Opcional	Preferente
<b>Competencias</b>		<b>Comportamiento Esperado</b>	
<p><b>Comunicación Efectiva:</b> Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.</p>		Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.	
<p><b>Trabajo en Equipo:</b> Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>		Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.	
<p><b>Iniciativa - Proactividad:</b> Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.</p>		Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.	
<p><b>Responsabilidad:</b> Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.</p>		Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.	

<p><b>Escucha activa:</b> Capacidad para escuchar a las/los demás con atención y respeto, aportando el tiempo para hacerlo y mediante una actitud de total apertura. Capacidad para comprender la coherencia entre lo que la persona está verbalizando y su lenguaje corporal. Es focalizar la atención en la persona, de modo de empatizar con su situación, haciéndola sentir contenida emocionalmente.</p>	<p>Distingue diferentes estados de ánimo de otras personas, poniéndose en el lugar de ellas/os. Se identifica con la situación y actúa en conformidad con sus necesidades. Escucha con atención, para brindar apoyo emocional y contener en momentos difíciles. Pone a disposición los recursos con que cuenta para alivianar la carga emocional de las/los demás. Deja hablar a su interlocutor/a or e interrumpe solo cuando es pertinente.</p>
<b>Bonificaciones</b>	
Las especificadas en el CCT Ley 3408	



Provincia del Neuquén  
2024

### **Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00528044- -NEU-DESP#MS PERFIL CHOFER DE AMBULANCIA HPN

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.